



Aguaray (S), 20 JUL 2022

RESOLUCIÓN N° 1282 - 022

VISTO:

La Carta orgánica Municipal – Ley 7.936, Ordenanza Presupuestaria Vigente, la Celebración del 111° Aniversario de la Fundación de Aguaray, y el Expediente N° 3962/2022, presentado por la Encargada de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su art. 22 – Inciso 16: “Promover el turismo, reglamentando y fiscalizando sus servicios, en el marco de un plan regulador integral, donde se lo contemple como eje generador de actividad económica y social, fomentando la regionalización en el ámbito nacional e internacional”. -

Que, en marco del 111° Aniversario Fundacional de la Ciudad de Aguaray, la Encargada de la Oficina de Turismo Municipal, dependiente de la Dirección de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de Aguaray, mediante el Expte. N° 3962/2022, propone la realización de la 3ª EDICIÓN DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO “IMÁGENES DE MI PUEBLO”, bajo el lema: NUESTRA NATURALEZA, NUESTRO PATRIMONIO, con el objetivo de promocionar nuestra localidad desde una perspectiva turística y bajo un compromiso para el cuidado de nuestro patrimonio natural; Aguaray destino natural de la región turística Selva de Montaña del norte salteño.-

Que, en esta oportunidad se busca la puesta en valor de dos de nuestros principales componentes identitarios: La flor del lapacho rosado y los tucanes declaradas bajo Resolución Municipal N° 720/2.018 Ave municipal y Árbol municipal a la especie de Lapacho Rosado, respectivamente, estos deberán ser captados en su espacio natural y donde se destaque algún potencial atractivo turístico que tenemos para ofrecer a nuestros visitantes, y otros ítems que se establecen en la Base del Concurso que se adjunta a la presente.-

Que, en esta tercera edición se recibirán las fotografías por los participantes en el marco del Festejo del 111° Aniversario Fundacional de Aguaray, luego de una evaluación por parte del jurado invitado a esta convocatoria el Sr. Javier Corbalán fotógrafo de Diario Provincial El Tribuno y corresponsal del Diario La Nación en Salta, se procederá a publicar a los ganadores mediante las plataformas de redes sociales de Turismo y Municipales.-

- 1° lugar – Premio de \$5.000°° (Pesos Cinco Mil con 00/100).-
- 2° lugar – Premio de \$3.000°° (Pesos Tres Mil con 00/100).-
- 3° lugar – Un Kit de Turismo compuesto por: Una gorra, llavero y taza con el logo Aguaray.-

Que, los participantes tendrán tiempo para enviar sus fotografías hasta el día 5 de agosto del presente año, a través del Whatsapp: 3873-549436, el resultado se dará a conocer a través de los medios el día 12 de agosto y culminará con la premiación el día 16 de agosto del 2.022.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuestas en la Carta Orgánica Municipal, y con la finalidad de dictar un instrumento legal por las erogaciones a producirse, es que corresponde realizar el presente acto resolutivo.-



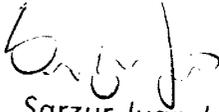


RESOLUCIÓN N° 1282 - 022

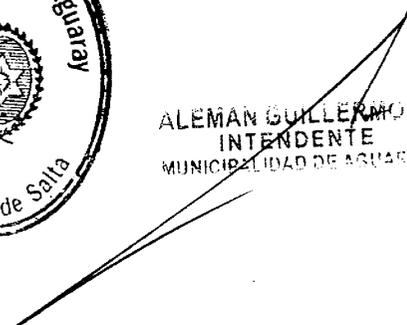
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR la Tercera Edición del Concurso Fotográfico "IMÁGENES DE MI PUEBLO" bajo el lema "NUESTRA NATURALEZA, NUESTRO PATRIMONIO", en el marco de la Celebración del 111° Aniversario Fundacional de la Ciudad de Aguaray, de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Encargada de la Oficina de Turismo Municipal, dependiente de la Dirección de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de Aguaray a instrumentar los actos administrativos, y operativos correspondientes a los fines propuestos. -
- Art. N°3.-** ESTABLECER, 1^{ero}, 2^{do} y 3^{er} premio, a los ganadores del concurso, con una retribución a su participación de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100), y Un Kit Turístico, respectivamente,
- Art. N°4.-** INSTRUMENTAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos que demande la realización de la 3ª Edición del Concurso Fotográfico "IMÁGENES DE MI PUEBLO" bajo el lema "NUESTRA NATURALEZA, NUESTRO PATRIMONIO", a la Partida Presupuestaria Vigente.-
- Art. N°5.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N°37 de la carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.-
- Art. N°6.-** Dese copia de la presente a: la Encargada del Libro de Resoluciones en la Unidad de Archivo y Estadísticas, a la Secretaría de Hacienda y a la Encargada de la Oficina de Turismo, dependiente de la Dirección de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de Aguaray.-
- Art. N°7.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°8.-** De forma.-
- Nef.-*


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY